

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA



C.P.M “Pablo Sorozábal”

Puertollano

Curso 2025/26

A.- INTRODUCCIÓN.....	3
A.1.- Marco Legal	3
A.2.- Características del Plan de Igualdad y Convivencia.....	4
A.3.- Principios rectores del plan de igualdad y convivencia.....	4
B.-DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO	5
C.-OBJETIVOS, GENERALES Y ESPECÍFICOS	5
C.1.- Objetivos Generales:.....	5
C.2.-Objetivos específicos:	5
D.-RESPONSABLES DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	6
E.- DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO	6
F.-ACTUACIONES DEL PLAN DE IGUALDAD Y DE CONVIVENCIA	7
G.-SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	10
H.- ANEXOS.....	10

A.- INTRODUCCIÓN:

El Plan de Igualdad y Convivencia (PIC) es el documento que tiene como objetivo principal la promoción de la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión pacífica de ellos, prestando especial atención a la violencia de género, a la igualdad en la diversidad y a la no-discriminación, respetando las condiciones y características personales del alumnado. Educar en Igualdad es algo necesario para seguir construyendo una sociedad donde todos, hombres y mujeres, compartan vivencias y conocimientos en igualdad de oportunidades.

Este documento recoge el conjunto de objetivos generales y específicos, y las actuaciones, que permiten la consecución de los valores democráticos e inclusivos establecidos en el Proyecto Educativo del Centro, en las Normas de organización y funcionamiento (NCOF) y en el resto de los documentos programáticos.

Con este Plan de Igualdad y Convivencia no sólo se pretende introducir un conjunto de nuevos contenidos o propiciar determinadas actividades para Educar en Igualdad, sino que pretende que con el tiempo suponga un replanteamiento de la totalidad de los elementos implicados en los procesos de enseñanza-aprendizaje, pasando de la organización general del Centro a la comunicación en las aulas.

A.1.- Marco Legal:

Para la elaboración del presente documento se ha tenido en cuenta el siguiente marco normativo:

- .- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- .- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y adolescencia frente a la violencia (LOPVI)
- .- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24)
- .-Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- .-Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
- .-Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- .-Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por la que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- .- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla La Mancha.
- .- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla La Mancha.

A.2.- Características del Plan de Igualdad y Convivencia:

Como ya se ha mencionado anteriormente, el PIC tiene como objetivo primordial la promoción de la igualdad en todos los ámbitos y la prevención de los conflictos y su resolución pacífica. Por lo tanto, será un documento flexible, abierto, práctico y que se adaptará en todo momento a las necesidades del contexto y del centro; además será un documento accesible y que estará a disposición de todas las personas que formen parte de la comunidad educativa.

Tiene un carácter eminentemente inclusivo, no sólo por las medidas que promueven el derecho a la igualdad dentro de la diferencia, sino también por sus actuaciones. Constituye un instrumento educativo integral, con planteamientos generales de mejora para lograr la equidad de género y una visión preventiva, constructiva y positiva de la convivencia en el Conservatorio.

A.3.- Principios rectores del plan de igualdad y convivencia:

Transversalidad

La perspectiva de género y la convivencia democrática se tendrán en cuenta tanto para el desarrollo de las actividades del Centro, como para la elaboración de los documentos programáticos.

Corresponsabilidad

Todas las acciones y protocolos que se han diseñado partiendo del principio de responsabilidad compartida en la toma de decisiones entre los hombres y mujeres que forman parte de la comunidad educativa.

Interseccionalidad

A la hora de diseñar las actividades se ha tenido en cuenta la pertenencia a diversas categorías sociales (sexo, género, clase social, etnia, discapacidades) y así no generar ningún tipo de desigualdad.

Análisis del contexto y detección

Tanto las actividades como actuaciones del PIC se han diseñado para ayudar a analizar el contexto del Centro, con el objetivo de tener más datos para detectar e identificar situaciones de riesgo y poder dar una respuesta o apoyo educativo.

Prevención y sensibilización

Todas las actividades y actuaciones están orientadas a potenciar la convivencia escolar positiva, la resolución pacífica de conflictos y la atención a la diversidad en todas sus vertientes.

Inclusión y visibilidad

Desde toda la comunidad educativa del conservatorio, desde los documentos oficiales y programáticos del Centro hasta las aulas, habrá un compromiso para favorecer la igualdad de género, el respeto y dar visibilidad a la diversidad sexual, corporal, familiar, cultural y funcional.

B.-DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO:

El Conservatorio Profesional de Música “Pablo Sorozábal” se sitúa desde el año 1997 en la Avenida de Ciudad Real s/n, aunque durante los cursos 2020-2022 compartió instalaciones con el Instituto “Fray Andrés” de la ciudad. Esta situación hizo que parte del alumnado y profesorado estuvieran desplazados a la segunda ubicación para la realización de las clases. Ambas ubicaciones están muy próximas al centro neurálgico de la ciudad de Puertollano.

El Centro cuenta con un Claustro de profesores que se compone de un número similar de profesores y profesoras. En cuanto al alumnado, al igual que en el caso del Claustro, es muy paritario en su totalidad, aunque hay departamentos, como, por ejemplo, el de Viento-Metal, que tienen un alumnado formado más por alumnos que por alumnas.

C.-OBJETIVOS, GENERALES Y ESPECÍFICOS

C.1.- Objetivos Generales:

- 1.- Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución de conflictos mediante el diálogo.
- 2.- Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
- 3.- Difundir materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de la práctica docente.
- 4.- Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialogada de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
- 5.- Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
- 6.-Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
- 7.- Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
- 8.- Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos de diálogo para la resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

C.2.-Objetivos específicos:

- 1.- Fomentar la igualdad para favorecer la convivencia y las relaciones socioafectivas de las personas que forman parte de la comunidad educativa.
- 2.- Involucrar a toda la comunidad educativa en la participación y realización de las actividades que se propongan.
- 3.- Atender las peticiones de colaboración que lleguen de los distintos departamentos.
- 4.- Crear en el AMPA conciencia de la importancia de PIC, así como la difusión del documento, y colaborar en las propuestas de actividades que se planteen en el mismo.

5.- Mantener un clima de colaboración entre el AMPA y el conservatorio para propiciar una educación igualitaria y libre de estereotipos sexistas.

6.- Favorecer la presencia equilibrada de alumnos y alumnas en las diferentes especialidades instrumentales.

7.- Concienciar a la comunidad educativa de la importancia de la detección de signos de cualquier tipo de violencia y muy especialmente la violencia de género, y así activar los protocolos necesarios para su erradicación.

D.-RESPONSABLES DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA:

El Equipo Directivo del centro educativo promoverá y garantizará la participación de toda la comunidad educativa en la elaboración de PIC, de acuerdo con las directrices emanadas de la CCP, el Consejo Escolar, atendiendo las propuestas realizadas por el Claustro, el AMPA, y la junta de delegados y delegadas de alumnos.

Desde la dirección del conservatorio es importante que se determine quién será responsable de la coordinación del Plan de Igualdad. En este apartado cabe reseñar la necesidad de la incorporación de un Equipo de Orientación y Apoyo en los centros educativos de Enseñanzas Artísticas, ya que es necesaria la figura, no sólo del Coordinador de Bienestar e Igualdad en el centro, sino también la del Orientador o psicopedagogo para complementar y asesorar al Coordinador de Igualdad, y sobre todo ayudar de una forma más profunda al alumnado con dificultades de aprendizaje.

Es importante que se informe a toda la comunidad educativa de quién será el Coordinador/a de Bienestar y Protección en el Centro, y que esté disponible para la resolución pacífica de conflictos o para la activación de protocolos de prevención, siempre en coordinación con el Consejo Escolar y el Equipo Directivo. Este coordinador, que para este curso será la profesora Elena Fernández Mateos, junto con el Equipo Directivo, será también responsable del seguimiento y evaluación del PIC durante el curso escolar.

Para que el PIC pueda ser una gran herramienta de prevención, toda la comunidad educativa, desde el claustro al alumnado y familias, pasando por el personal laboral del centro, debe informar de cualquier signo de alarma o detección de cualquier tipo de violencia, y así poder activar los protocolos necesarios, para que esa situación se resuelva.

E.- DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO:

En general, se intenta tratar de forma individualizada el proceso de aprendizaje de cada alumno/a, de la mejor forma posible, a través del trabajo de la tutoría, de las diferentes especialidades y de las asignaturas de grupo. No tenemos Departamento de Orientación, por lo que toda esta labor recae en los tutores/as y demás docentes. Si encontramos problemas relacionados con la ansiedad, presión, miedo o competitividad, es el tutor/a (y desde este curso con la ayuda posible del Coordinador/a de Bienestar) el que ayuda y orienta al alumnado desde las aulas, con un trabajo transversal; por lo que ese Departamento de Orientación sería de gran ayuda.

Según la revisión de conflictos que se han registrado en cursos anteriores, se observa que en nuestro centro no hay grandes problemas, pero debería considerarse la importancia de la observación desde todos los que forman parte de la comunidad educativa, para poder recoger información al respecto, ya que algunos de los posibles conflictos que pueden surgir entre el alumnado se producen cuando el profesorado no está presente.

En general, y sobre todo en las clases instrumentales que suelen tener un carácter más individual, las clases se fomentan desde el diálogo y la participación, por lo que no suelen encontrarse conflictos, y los que suceden se solucionan mediante el diálogo, primero con el alumno o alumna y luego con sus tutores mediante una tutoría con ambos.

En principio no tenemos más protocolos que los que la Administración plantea desde la normativa vigente a tal efecto, y se registrarán los incidentes que se produzcan a lo largo del curso.

En este Centro, se practica la coeducación en el sentido de que todo el alumnado participa en las actividades por igual, con los mismos derechos y deberes. No hay discriminación ni por género, raza o clase social. Se siguen criterios de esfuerzo, proactividad y calidad del trabajo realizado.

En conclusión, se puede afirmar que la convivencia en el Centro es positiva, ya que las situaciones que se dan en clase que lleven a un posible conflicto, vienen de un posible desacuerdo entre el alumnado.

F.-ACTUACIONES DEL PLAN DE IGUALDAD Y DE CONVIVENCIA:

Las actuaciones que se llevarán a cabo en el presente curso tendrán como finalidad inculcar en el alumnado una conciencia de igualdad, a través de charlas, conciertos, información por redes sociales y convivencias educativas:

- .- Difusión del PIC y Normas de Convivencia (NOCF) a toda la comunidad educativa.
- .-Realización de campañas informativas y de sensibilización en las redes sociales del Centro, en los días claves del calendario escolar.
- .- Talleres y charlas informativas, por parte de profesionales y entidades, dirigidas al alumnado, a las familias y a los profesionales del Conservatorio.
- .- Difusión a través de los medios de actuaciones realizadas en materia de Igualdad y Convivencia.
- .- Actividades y planes de acogida al alumnado y sus familias que se matriculan en el centro por primera vez.
- .- Clases de apoyo.
- .-Actividades de participación de familias y del resto de miembros de la comunidad educativa.
- .- Jornadas de Puertas Abiertas.
- .-Adquisición de material didáctico en materia de coeducación, igualdad de género y convivencia.
- .- Formación a la comunidad educativa, a través de charlas y talleres, de coeducación, diversidad sexual, acoso escolar, ...
- .-Organización de eventos musicales y artísticos.

- .-Celebración de efemérides vinculadas a la igualdad y la convivencia.
- .- Tutorías individualizadas. Tutoría emocional, con actividades de regulación emocional y control del estrés o miedo escénico.
- .- Habilitar tiempos y espacios para la resolución pacífica de los conflictos.
- .-Programas en coordinación con agentes educativos, sociosanitarios y culturales del entorno (Policía Nacional, Cruz Roja...)
- .-Desarrollo de técnicas y de programas centrados en el aprendizaje cooperativo.
- .-Programas de formación y jornadas de intercambios dirigidas al alumnado.

Estas actuaciones se verán reflejadas más concretamente en las actividades programadas durante el curso 2025/26, siendo algunas de ellas las siguientes.

- .- Reunión por Teams del Equipo Directivo con las familias de nuevo ingreso para dar la bienvenida y resolver dudas.
- .-Reunión inicial con las familias para informar detalladamente de todo lo concerniente al desarrollo del curso además de comentar e informar de las conclusiones de la evaluación inicial.
- .-Reuniones trimestrales con la Junta de Delegados y AMPA para recoger propuestas de mejora y actividades, relativas a la Igualdad y Convivencia.
- .- Detección de problemas de aprendizaje y asesoramiento a los alumnos y sus familias.
- .- Tutorías individualizadas con el alumnado y sus familias para ayudar a solucionar problemas tanto académicos como emocionales que puedan surgir durante el curso académico.

- Conciertos:

- .- Conciertos de los diferentes departamentos en el Museo Municipal y en el Auditorio “Pedro Almodóvar”, entre otras localizaciones.
- .- Realización de Audiciones de Armonía, Fundamentos de Composición y otros.
- .- Conciertos de Santa Cecilia: 24 y 25 de noviembre de 2025.
- .- “Navibrass and drums” a cargo del departamento de viento metal y percusión: 16 de diciembre de 2025.
- .- Conciertos de las agrupaciones del centro en los conciertos fin de trimestre que tienen lugar en el auditorio municipal: 17 de diciembre, 25 de mayo y 29 de mayo de 2026.
- .- Conciertos didácticos en colegios de la localidad.
- .- Realización de la Semana Cultural; del 23 al 27 de marzo de 2026.
- .- 6 de mayo de 2026: concierto didáctico a cargo de los profesores del centro al que acuden alumnos de todos los colegios de Puertollano.
- .- Audiciones de aula de todas las especialidades impartidas en el centro.

.- 5 y 7 de mayo de 2026: recitales a cargo del alumnado que finaliza el 6º curso de Enseñanzas Profesionales.

- Otras actividades

.- Actividad relacionada y conmemorativa en el día de la Mujer, día de La Paz o día del niño y la niña, entre otros.

.- Sensibilización de las fechas claves en lo referente a igualdad y convivencia, en las Redes Sociales del Conservatorio (Facebook, Instagram y web).

.- Encuentro de Agrupaciones Musicales con el Conservatorio Profesional de Música “Marcos Redondo” de Ciudad Real.

.- Charla sobre técnicas de estudio.

.- Charla ¿Por qué sufrir haciendo lo que más nos gusta?

.- Taller de respiración; manejo de las situaciones de estrés.

.- Taller de yoga.

.- Taller para el alumnado de manejo de la ansiedad escénica.

.- Orientación sobre autoconocimiento y análisis de intereses musicales, perfiles, itinerarios y optativas.

.-Viajes a otras localidades a ver diferentes orquestas/agrupaciones/intérpretes de renombre.

.- Taller de preparación para la prueba de acceso a 1º de EE. Profesionales y a las Enseñanzas Superiores.

.- Charla a cargo de la Policía Nacional para toda la comunidad educativa.

.- Mesa redonda informativa destinada a los alumnos de Enseñanzas Profesionales en la que se traten las salidas académico-profesionales que tienen nuestros estudios.

.- Colaboración con las diferentes entidades de la localidad y Ayuntamiento en actos en los que fomenten valores de igualdad y convivencia.

.-Jornadas de Puertas Abiertas.

.- Cursos / masterclass especializadas.

.- Scape room, película y otras actividades en la Semana Cultural.

.-Visita al Conservatorio de Danza por parte del alumnado de Acompañamiento. Fecha por determinar.

- .- Concierto/Conferencia sobre instrumentos de púa, (adaptada a las distintas edades). Ponente: Pedro Chamorro Martínez.
- .- Asistencia al encuentro “Castilla – La Mancha tiene cuerda para rato” con la orquesta de Enseñanzas Profesionales.
- .- Colaboraciones con otros centros de la localidad (acompañamiento flamenco).
- .- Encuentro/curso con un compositor actual dirigido al profesorado y alumnado del centro.

G.-SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Como ya se ha mencionado anteriormente, el responsable de la elaboración del PIC, y por tanto de su seguimiento y evaluación, será quién se encargará de coordinar las actuaciones que se vayan a desarrollar.

El seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad y Convivencia se desarrollará como un proceso continuo, y en el caso de este curso académico, que es el de puesta en marcha de dicho Plan, con especial atención.

Para evaluar el PIC, se tendrá en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

- 1.- Grado de conocimiento del PIC por parte de la comunidad educativa.
- 2.- Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
- 3.- Grado de implantación de las actuaciones y actividades contempladas en el PIC.
- 4.- Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuesta a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.
- 5.- Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el logro de los objetivos generales del PIC.
- 6.- Adecuación: grado de respuesta del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.
- 7.-Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del PIC.
- 8.- Evolución y tendencia de igualdad y convivencia del centro.

El seguimiento, evaluación y propuestas de mejoras se incluirá en la memoria final del PIC.

H.- ANEXOS:

.-PROTOCOLOS Y GUIAS:

- .- Acuerdo por la convivencia en los centros escolares de CLM (31-08-2016), disponible en <https://www.educa.jccm.es/es/sistema-educativo/estrategia-exito-educativo-castilla-mancha/convivencia/construir-convivencia/plan-convivencia>.

.-Decreto 3/2008 de la Convivencia Escolar en CLM, disponible en <https://www.educa.jccm.es/es/normativa/decreto-3-2008-08-01-2008-convivencia-escolar-castilla-manc>

.- Protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar, disponible en <https://www.educa.jccm.es/es/acosoescolar/protocolo-actuacion-situaciones-acoso-escolar>.

.- Protocolo de actuación dirigido a menores sobre identidad y expresión de género, disponible en <https://escueladesalud.castillalamancha.es/sites/escueladesalud.castillalamancha.es/files>.

.-Guía para la prevención de la conducta suicida en Castilla-La Mancha, disponible en https://sanidad.castillalamancha.es/sites/sescam.castillalamancha.es/files/documentos/pdf/20201123/guia_preven_suic_ijv.pdf

.-Guía de intervención integral contra la violencia de género, disponible en https://institutodelamujer.castillalamancha.es/sites/institutomujer.castillalamancha.es/files/publicaciones/descargas/guia_violencia_2009.pdf

.-FECHAS RELEVANTES:

21 DE SEPTIEMBRE: “Día Internacional de la Paz”

11 DE OCTUBRE: “Día Internacional de la Niña”

16 DE NOVIEMBRE: “Día Mundial de la Tolerancia”

19 DE NOVIEMBRE: “Día Internacional del Hombre”

25 DE NOVIEMBRE: “Día Internacional para la Eliminación de la Violencia de Género”

30 DE ENERO: “Día Mundial de la No violencia y la Paz”

8 DE MARZO: “Día Internacional de la Mujer”

21 DE MARZO: “Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial”.

2 DE MAYO: “Día Mundial Contra el Bullying o Acoso Escolar”

15 DE MAYO: “Día de las familias”

17 DE MAYO: “Día Internacional Contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia”

21 DE MAYO: “Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y Desarrollo”.

28 DE JUNIO: “Día Internacional del Orgullo del colectivo LGTBIQ+”

- Calendario de los Derechos Humanos del Consejo de Europa (fechas y actividades): <https://www.coe.int/es/web/compass/human-rights-calendar>